



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Colombicultura, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 6 de diciembre de 2014 y de acuerdo con los siguientes, procede:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 6 de diciembre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor o igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de **Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife.**

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- **ALPARU.**
- **NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO.**
- **TEIDE.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- **CLUB DE COLOMBICULTURA MOTU PROPRIO.**
- **CLUB DE PALOMOS DEPORTIVOS LOMO DE SAN PEDRO.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- **NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES.**

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 6 de diciembre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de **Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife.**



De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- D. **GUSTAVO DE LA PAZ BARRETO.**
- D. **JUAN LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ.**
- D. **PABLO XERACH WELLER MARTÍN.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- D. **GUSTAVO HERNÁNDEZ ARAÑA.**
- D. **RAÚL SÁNCHEZ CABRERA.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- D. **MARCOS RUBÉN LEMES PÉREZ**

C) ESTAMENTO DE JUECES, ÁRBITROS E INSPECTORES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 6 de diciembre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **JOSÉ ALBERTO DE LEÓN.**
- D. **PEDRO A. DEL ROSARIO DELGADO.**
- D. **JOSÉ MIGUEL HENRÍQUEZ HIDALGO.**
- D. **DIÓGENES SEPÚLVEDA SANTANA.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales en el plazo de 3 días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta
Jesús Álvarez Hernández.